

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.- NIIF PARA PYMES

SECCION OCHO

KOROFICINA CIA LTDA empresa nacional inscrita en la administración tributaria con número de RUC 1792058643001 y expediente otorgado por la Superintendencia de Compañías numero **156661** está ubicada en la ciudad de Quito, en las calles Sabanilla OE4-334 y Av. Diego de Vásquez su actividad económica principal es “**Fabricación, producción, ensamblaje, instalación y comercialización en general de útiles, equipos de oficina, escolares, equipos y materiales de computación.**” su representante legal fue la señora Maria Elena de la Vega hasta el 28 de junio de 2015 y a partir del 29 de junio de 2015 asumió esta dignidad la señora Dolores Vallejo, quien ha ejercido su nombramiento durante todo el año 2016, su codificación sectorial es G4649.93.

Mediante resolución No. ADM 08199 del 13 de julio del 2008, la Superintendencia de Compañías ratificó el cumplimiento de una resolución emitida en agosto de 2006, por la cual se establecía la aplicación obligatoria de las NIIF'S a partir del 1ro de enero del 2009, a todas las compañías que están bajo su control y vigilancia.

Mediante resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 **publicado en registro oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008.** La Superintendencia de Compañías difiere la aplicación de las NIIF'S en base a un cronograma de implementación obligatoria según lo siguiente:

Grupo	Año de Implementación	Año de Transición	Compañías
1	2010	2009	Sujetas a la Ley de Mercado de Valores y de Auditoría Externa.
2	2011	2010	Con activos iguales o mayores a US\$4.000.000, holding, sucursales compañías extranjeras, entre otras.
3	2012	2011	Todas las demás compañías no incluidas en los grupos 1 y 2.

Mediante resolución SC.Q.ICLCPAIFRS.11.01 del 27 de enero de 2011 la Superintendencia de Compañías determina las condiciones que deben aplicar las compañías para ser calificadas como PYMES de acuerdo a lo siguiente:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares, y,
- Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

En función de esta regulación, los estados financieros de KOROFICINA CIA LTDA han sido realizados con normas internacionales de información financiera NIIFs, aplicando las secciones que corresponden al tipo de actividad de la empresa, excluyendo secciones que no competen su aplicación.

Para esta transformación de NEC a NIIF aplicada a las empresas PYMES, la Superintendencia de Compañías del Ecuador acogió una normativa general dividida en 35 secciones; emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), organismo ubicado en el Reino Unido. Según el tipo de empresa, actividad productiva o giro de negocio, cada empresa PYME deberá aplicar las secciones que le correspondan de acuerdo a sus características particulares de objeto social y mercado. Estas 35 secciones NIIF se dividen de la siguiente manera:

1. Pequeñas y Medianas Entidades
2. Conceptos y Principios Generales
3. Presentación de Estados Financieros
4. Estado de Situación Financiera
5. Estado de Resultados Integral y Estado de Resultados
6. Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas
7. Estado de Flujo de Efectivo
8. Notas a los Estados Financieros
9. Estados Financieros Consolidados y Separados
10. Políticas Contables, Estimaciones y Errores

11. Instrumentos Financieros básicos
12. Otros Temas Relacionados con Instrumentos Financieros
13. Inventarios
14. Inversiones en Asociadas
15. Inversiones en Negocios Conjuntos
16. Propiedades de Inversión
17. Propiedad, Planta y Equipo
18. Activos Intangibles distintos de la Plusvalía
19. Combinación de Negocios y Plusvalía
20. Arrendamientos
21. Provisiones y Contingencias
22. Pasivos y Patrimonio
23. Ingresos de Actividades Ordinarias
24. Subvenciones del Gobierno
25. Costos por Préstamos
26. Pagos basados en Acciones
27. Deterioro del Valor de los Activos
28. Beneficios a los Empleados
29. Impuesto a las Ganancias
30. Conversión de la moneda Extranjera
31. Hiperinflación
32. Hechos Ocurridos después del Periodo que se Declara
33. Informaciones a Revelar Sobre Partes Relacionadas
34. Actividades Especiales
35. Transición a las NIIF Para las Pymes

RESUMEN DE SECCIONES O NORMAS:

SECCION UNO

De acuerdo a la resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 **publicado en registro oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, KOROFICINA CIA LTDA,** y los registros del año presente se encuentra en el tercer grupo y por lo tanto está catalogada como una empresa PYME y obligada por lo tanto a transformar sus balances según secciones y según su tipo de actividad comercial

SECCION TRES

De acuerdo a la normativa vigente los balances serán entregados en número de cinco divididos de la siguiente manera:

1. Estado de Situation Financiera
2. Estado de Resultado Integral
3. Estado de Cambios o Evolución del Patrimonio
4. Estado de Flujos de efectivo
5. Notas a los estados financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

NOTA 1

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO.- Correspondiente a los recursos de alta liquidez que tiene la empresa representados en la caja, bancos y sus depósitos a la vista, las inversiones a menos de tres meses plazo, para el año presente la empresa no ha realizado inversiones de corto plazo, en caso que existan inversiones se considerara en un posible futuro el interés real nominal el mismo que será registrado en los libros de

contabilidad y reconocidos como ingresos extra ordinarios, a la fecha que se genere el ingreso, actualmente la empresa no tiene inversiones de esta naturaleza y sus registros bancarios guardan relación absoluta entre los estados de cuenta bancarios y los saldos en libros, por medio de la respectiva conciliación bancaria.

El reconocimiento de efectivo y sus equivalentes para la empresa detalladamente son de:

- Efectivo
- Saldo de los bancos
- Cheques de clientes
- Caja chica
- Depósitos o transferencias realizadas clientes
- Inversiones menores a 3 meses

Su tratamiento contable se realiza de la siguiente manera: las partidas de equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo tres meses o menos desde la fecha de adquisición. La entidad debe revelar los componentes de la partida de efectivo y equivalentes al efectivo, y debe presentar una conciliación de los saldos que figuran en su estado de flujo de efectivo con las partidas equivalentes en el balance. (NIC 7.45)

El rubro más significativo del grupo de efectivo y sus equivalentes lo conforman las siguientes cuentas:

CUENTAS	SALDO 31 DICIEMBRE DE 2016
CAJA CHICA	23,65
BANCO GUAYAQUIL CTA CTE	8.256,69

NOTA 2

SECCION 11-12 INSTRUMENTOS FINANCIEROS BASICOS.- La empresa por decisión de los socios y como política interna de la empresa, no ha hecho uso de la aplicación de valores por interés implícito tanto en cuentas por cobrar, como en cuentas

por pagar, en el año 2016 se mantiene únicamente como cuenta incobrables la provisión generada en el año 2015, se ha liquidado la cuenta de provisión correspondiente al año 2011 de acuerdo a la normativa vigente de esa fecha, dando cumplimiento con el tiempo determinado por la Ley de Régimen Tributario Interno, además, la administración de la empresa pretende liquidar cuentas incobrables para lo cual se acudirá a la sección veinte y siete de las NIIF para Pymes. El deterioro de activos corrientes se aplicara a los balances en contabilidad, los valores incobrables se mantendrán en libros a nivel del módulo de cartera activa.

El departamento de comercialización cada año analizara el deterioro de los instrumentos financieros y entregara al contador el detalle de los mismos que y se los reconocerá como deterioro de activos corrientes conforme la sección 11 y 27 de las NIIF para Pymes, el importe se reducirá al valor real de la cartera por cobrar generando una provisión por deterioro para efectos de la presentación de los estados financieros.

La partida de grupo tiene las siguientes sub cuentas de movimiento:

CUENTAS	SALDO 31 DICIEMBRE DE 2016
CLIENTES POR COBRAR	33.750,03
PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES 2015	-140,21

De acuerdo a resolución No. SC.DSC.G.13.011 emitida por la Superintendencia de Compañías publicada en RO 112 del 30 de octubre de 2013, la empresa tiene la obligación de presentar anexos de vencimientos al Registro de Dato Público, obligación que ha sido satisfecha desde el año 2010 hasta la presente fecha. No obstante para el año 2017 la empresa aplicara a la Dinardap para dejar de cumplir con esta obligación que se encamina solo a medianas empresas con ventas a crédito.

Para el año presente no se ha realizado la provisión de cuentas incobrables del año 2016, por el contrario el departamento de comercialización y cartera activa hará un seguimiento detallado de los vencimientos de las facturas emitidas a los clientes de la empresa.

NOTA 3

Valor correspondiente a los impuestos pre pagados que mantiene la empresa a su favor, no existen impuestos diferidos por cobrar, los rubros de esta cuenta se dividen de la siguiente manera:

CUENTAS	SALDO 31 DICIEMBRE DE 2016
RETENCIONES CLIENTES 2012	2.295,67
RETENCIONES CLIENTES 2013	645,28
RETENCIONES CLIENTES 2014	208,77
RETENCIONES CLIENTES 2016	2.418,06
RETENCIONES IVA CLIENTES	9.429,11

La empresa no mantiene en el activo impuestos diferidos a favor.

NOTA 4

SECCION 13 INVENTARIOS.- La empresa no ha adquirido dentro del modulo de inventarios un proceso mediante el cual se calcula a determinada fecha el Valor Neto de Realización (VNR), no obstante para el año 2016 se ha realizado este cálculo y se ha determinado la no presencia de VNR. La empresa al tener varios precios de venta necesitara contratar este servicio y tenerlo como un proceso dentro del módulo de inventarios en su sistema de contabilidad. En el año presente y luego del proceso de medición del Valor Neto de Realización, en donde se a emitido el reporte de inventario comparando el costo histórico versus el menor precio de venta menos los costos de terminación, que no existen para la empresa, y los gastos de comercialización, los resultados obtenidos y comparados demuestran que el menor entre los dos es el costo histórico de cada bien, por lo tanto no se ha realizado la provisión por VNR.

Por la actividad y los tipos de bienes que son comercializados por la empresa, existe un número a considerar de daños físicos o deterioro, lo cual ha derivado en que la empresa este obligada a generar provisiones por deterioro de los bienes, cuenta que por su naturaleza es acreedora. Para el año presente la empresa no ha realizado deterioro de inventarios y no mantiene registros legales notariados de este trámite. Se sugiere a la administración de la empresa la realización de un inventario físico en donde se determine el valor de los inventarios obsoletos y consecuentemente el deterioro notariado.

NOTA 5

SECCION 17 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.- La empresa para el año presente no ha realizado re valuaciones de su propiedad planta y equipo, al ser una empresa comercial, no posee rubros muy significativos en estas cuentas, sin embargo a continuación se revela su tratamiento. Su composición al 31 de diciembre del año presente es:

CUENTAS	SALDO 31 DICIEMBRE DE 2016
MUEBLES EN ENSERES	96,89
MAQUINARIA Y EQUIPO	1.334,77
INSTALACIONES Y ADECUACIONES	520,28
VEHICULOS	41.862,86
DEPREC ACUM MUEBLES Y ENSRES	-85,89
DEPREC ACUM MAQUINARIA Y EQUIPO	-584,90
DEPREC ACUM INSTALACIONES Y AD	-404,78
DEPREC ACUM VEHÍCULOS	33.364,62

Como política interna para su reconocimiento y activación de propiedad planta y equipo se considerara lo siguiente:

- Su valor de uso
- Vida útil
- Costo de adquisición o indicial
- Flujos económicos futuros
- Deterioro y/o depreciación

Los cálculos, reconocimiento y medición posterior de la propiedad planta y equipo se lo hará conforme la política interna de la empresa.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad operativa.

Para determinar la vida útil de un activo, la empresa, considerara todos los factores siguientes:

- a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

- c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Los valores de la propiedad planta y equipo se depreciarán máximo con los porcentajes máximos permitidos por la administración tributaria en forma mensual y de acuerdo con las regulaciones vigentes (promedio ponderado), las tasas de aplicación máximas para la depreciación de cada tipo de activo fijo son las siguientes:

ACTIVO FIJO	vida útil	% depreciación
Edificios	20 años	5
Muebles y Enseres	10 años	10
Maquinaria y Equipos	10 años	10
Vehículos	5 años	20
Equipo de Computación	3 años	33

En casos especiales la vida útil de un bien la determinará el gerente general caso contrario como norma general se utilizará la tabla anteriormente descrita.

La NIC 16 establece que un ítem de Propiedad, planta y equipo deberá ser medido a su costo.

La NIIF 1, sobre normas de transición, establece que la entidad puede elegir medir un activo fijo, a la fecha de transición, esto es el 1 de enero del 2011 para la compañía, a su valor razonable y utilizar dicho valor como el costo estimado a la fecha de transición, o mantenerlo al costo histórico acarreado a dicha fecha.

NIC 16 establece que la vida útil de un activo se definirá en términos de la utilidad que se espere que aporte a la entidad. Al determinar la vida útil de un activo se debe considerar, entre otros factores, el uso esperado del activo, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica y comercial y las limitaciones para su uso, sean estas legales o de otra índole.

Sección 17 de las NIIFs para PYMES.- Cuyo alcance es el siguiente:

Esta sección se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado.

La Sección 16 Propiedades de Inversión se aplicará a propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado.

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- b) se esperan usar durante más de un periodo.

En la parte del deterioro se considerara:

En cada fecha sobre la que se informa, una entidad aplicará la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

Esa sección explica cuándo y cómo una entidad revisará el importe en libros de sus activos, como determinará el importe recuperable de un activo, y cuándo reconocerá o revertirá una pérdida por deterioro en valor.

De manera particular el proceso de auditoría ha realizado una observación al grupo de equipo de computación, sobre la vida útil estimada, el contador ha accedido a bajar la vida útil, para que todos los bienes tengan relación con los porcentajes máximos permitidos, sin embargo se deja constancia que la depreciación que se hacía no estaba equivocada, puesto que la vida útil era más amplia y por consiguiente el gasto depreciación era menos, lo cual es perfectamente permitido.

NOTA 6

Corresponde a activos monetarios entregados por concepto de garantías del bien inmueble donde se desarrolla la actividad comercial. No se han pactado entre las partes intereses implícitos.

NOTA 7

SECCION 28 SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES.- Es la parte correspondiente a los beneficios y provisiones sociales de corto plazo en beneficio de los empleados, se encuentra en este rubro valores como sueldos por pagar, decimos, obligaciones mensuales con el IESS, para el caso particular hay una provisión del 15% de participación trabajadores por el valor de 26,63 USD. Los valores por concepto de provisiones se envían cada mes al gasto respectivo evitando flujos altos en el gasto en los meses que según los acuerdos ministeriales o regulaciones en el código de trabajo se deben cancelar a los empleados.

Su composición es la siguiente:

CUENTAS	SALDO 31 DICIEMBRE DE 2016
APORTE PERSONAL	157,82
APORTE PATRONAL	202,91
FONDO DE RESERVA	139,11
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	26,63

.NOTA 8

Durante el año de análisis la empresa no cuenta con impuestos diferidos por pagar, las cuentas tributarias pendientes se pagan al mes siguiente, la administración de la empresa verificara la prudencia de acuerdo a su liquidez de usar el derecho tributario amparado en el órgano regulador del Reglamento Para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno en su Art. 159 publicada en RO No.- 434 del 26 de abril de 2011, que corresponde a la liquidación del impuesto en donde se declaran todas las ventas pero se paga las ventas que ya han sido canceladas de acuerdo a la fecha de vencimiento. Las partidas contables que componen este grupo son:

CUENTAS	SALDO 31 DICIEMBRE DE 2016
RETENCIONES 1%	85,96
RETENCIONES 2%	5,12
RETENCIONES 8%	41,43
RETENCIONES 10%	27,00
IMPUESTO A LA RENTA	2.321,59
RETENCIONES IVA PROVEEDORES	130,47

La empresa no tiene impuestos diferidos por pagar.

NOTA 9

Esta partida está constituida por los créditos comerciales y otras cuentas por pagar a socios y terceros, su composición es la siguiente:

CUENTAS	SALDO 31 DICIEMBRE DE 2016
PROVEEDORES NACIONALES	19.766,62
CHEQUES PENDIENTES DE PAGO	11.529,12
PRÉSTAMOS SOCIOS	6.264,12
ANTICIPO CLIENTES	22,80

No existen cálculos por interés implícito en las cuentas comerciales, y tampoco se ha realizado provisión de intereses para la cuenta de terceros.

NOTA 10

SECCION 28 SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES.- La empresa para el año de transición a NIIF realizo la contratación de los servicios de una empresa externa para que realice los cálculos actuariales del personal bajo relación de dependencia. Particularmente para el año presente los cálculos han sido realizados por el contador de la empresa apegada al reglamento interno del Instituto de Seguridad Social considerando las variables de acumulación de fondos de reserva, sueldo promedio del año, suma de años de servicio de cada empleado y el 5% correspondiente. Los registros han sido incorporados a los libros de contabilidad de la empresa y representados en las cuentas del estado de situación financiera, por la naturaleza de las cuentas con saldo acreedor contra las cuentas del gasto respectivo.

En el Reglamento de Régimen Tributario Interno en su artículo 28 literal f, acepta como deducción de estas provisiones a empleados que hayan permanecido en la empresa 10 años, por lo expuesto y para cumplir tanto con la normativa NIIF como con la Ley de Régimen Tributario Interno se ha realizado lo siguiente: De todos los empleados que tiene más de 10 años en la empresa se ha enviado a las cuentas respectivas de gasto los cálculos por jubilación patronal y desahucio y de aquellos empleados que no tiene 10 años el cálculo se lo ha realizado pero al gasto no deducible.

La empresa al ser una empresa Pyme no está obligada a contratar los servicios externos para estos cálculos, pero se lo realizara según su política para ajustar los valores reales.

NOTA 11

Corresponde al resultado neto del ejercicio 2016, después de trabajadores e impuesto a la empresa obtuvo una pérdida de 2.170,71 USD, valor que se registrará en las cuentas patrimoniales y podrá ser amortizada en algún ejercicio futuro.

NOTA 12

SECCION 23 INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.- Para la actividad presente del ejercicio, estos rubros en los balances solo corresponden a actividades de ingresos provenientes de la venta y comercialización de los bienes mantenidos para la venta, no existen ingresos ordinarios por ganancias diferentes a las detalladas. Los ingresos provienen de la venta de bienes, se reconocen el momento de la entrega de los mismos y cambio de propiedad o dominio, la porción correspondiente a ingresos extraordinarios corresponden a aquellas rentas que nos son parte los otros ingresos por la actividad normal y comercial de la empresa, las mismos se encuentra divididos y sub clasificados en otras cuentas de grupo.

NOTA 13

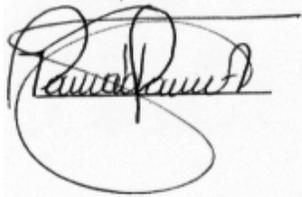
Como ingresos extraordinarios se revelan las siguientes partidas contables:

CUENTAS	SALDO 31 DICIEMBRE DE 2016
DESCUENTO EN COMPRAS	58,39
OTROS INGRESOS	3.181,58

NOTA 14

Los egresos están representados por los costos directos y los gastos de administración. Todos reconocidos con la entrega del proveedor de la respectiva factura, las cuales cumplen con todos los requisitos determinados en la Ley de Facturación y sus órganos que norman las leyes ecuatorianas.

En caso de existir valores que no tienen sustentos para justificar los egresos ordinarios se registran en una cuenta de GASTOS NO DEDUCIBLES y se los determinara en la respectiva declaración del impuesto a la renta



f _____

SICAF S.C.C.

CONTADOR GENERAL